

Santa Cruz en contra de los decretos de Macri para crear reservas naturales

(Año 4/ Santa Cruz/ 13-05-2019/ ISSN 2422-7226)

La Fiscalía de Estado se presentó ante la Corte Suprema en reclamo de los decretos presidenciales que crean dos reservas naturales en Santa Cruz.

Afirman que avanzan que es inconstitucional ya que la provincia debería ceder la jurisdicción de las tierras a través de una ley. En la Cámara de Diputados, el oficialismo y la oposición preparan una resolución conjunta, para repudiar los decretos.

Los decretos del gobierno de Mauricio Macri N° 326 y 327 publicados en el Boletín Oficial, crean sendas Reservas Naturales Silvestres a unas 20 mil hectáreas. Casi 15 mil corresponden a la estancia La Ascensión, situada en la meseta del Lago Buenos Aires; y otras 5 mil hectáreas, en cercanías de la localidad de El Chaltén.

Las reservas se crean a partir de las donaciones de ONGs ambientalistas que adquirieron esas tierras con fondos provistos por magnates filántropos extranjeros. La donación es con cargo para que las tierras se preserven y dentro de los 90 días posteriores a la aceptación de la cesión por parte del estado Nacional, éste se compromete a darles el estatuto de área protegida, poniéndola bajo resguardo y responsabilidad de la Administración de Parques Nacionales.

Pero los decretos firmados por el Presidente Mauricio Macri despertaron la inmediata reacción en la provincia de Santa Cruz. Ahora Calafate pudo saber que la Fiscalía de Estado presentará entre el miércoles y el jueves próximo sendos recursos de amparo (uno para cada decreto) pidiéndole a la Corte Suprema de Justicia que anule los decretos firmados por Macri.

El motivo es concreto: si bien las tierras son propiedad privada, la jurisdicción es provincial. Toda vez que se pretende crear un Parque o una Reserva Nacional, la provincia debe formalizar la cesión de jurisdicción de estas tierras, y lo hace a través de una Ley Provincial. "Es inconstitucional. Están avasallando la soberanía de la provincia" dijo el diputado Javier Flores. Mientras que su par de Puerto Deseado, Carlos Santi, está preparando una resolución en repudio a los decretos del Presidente Macri. "Estamos muy molestos y preocupados por cómo actúa el gobierno nacional que toma decisiones sobrepasando la autonomía provincial", remarcó.